



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

SUDOCU: EXP: 29899/2024

Rosario, 16 de Septiembre de 2024

VISTO lo dispuesto por el Art. 5 de la Ordenanza C.S. N° 565, se fija entre el 16 de septiembre y el 16 de octubre de 2024 como fecha de inscripción para aspirantes al ingreso a la Carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario de personas mayores de 25 años sin estudios finalizados, establece el 15 de noviembre de 2024 a las 09:10 hs como la fecha y hora del examen y designa integrantes de la Comisión Evaluadora a las Dras. Ana Marcela Wolkowicz (Profesora Titular "Elementos del Derecho Privado" Cát. Única), Dra. María de los Milagros Ciaramella (Profesora "Principios del Corretaje Inmobiliario" Cát. Única) y la Dra. María Florencia Secreto (Profesor Titular "Nociones Económicas Aplicadas al Mercado Inmobiliario" Cát. Única) y,

CONSIDERANDO que ha sido tratada y aprobada por el Consejo Directivo,

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar los integrantes de la Comisión Evaluadora que examinará a los aspirantes alumnos a la Carrera de Licenciatura en Corretaje Inmobiliario mayores de 25 años, que no hayan concluido sus estudios secundarios, para el ingreso 2025, estableciendo su conformación de la siguiente manera:

Dras. Ana Marcela Wolkowicz (Profesora Titular "Elementos del Derecho Privado" Cát. Única)

Dra. María de los Milagros Ciaramella (Profesora "Principios del Corretaje Inmobiliario" Cát. Única)

Dra. María Florencia Secreto (Profesor Titular "Nociones Económicas Aplicadas al Mercado Inmobiliario" Cát. Única)

ARTICULO 2º.- Aprobar el programa que fija los contenidos y bibliografía del examen escrito conforme lo establece el art. 5 de la Ordenanza C.S. N° 565 que como Anexo Único corre agregado a la presente Resolución.



"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

ARTICULO 3º.- Establecer como fecha de examen propuesta por Secretaría Académica, el día 15 de noviembre de 2024 a las 09:10 hs.

ARTICULO 4º.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 501/2024.-

n.b.-

Dra. María Cecilia BRUNO
Secretaria Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR

Amada GAITAN
Secretaria Administrativa
Facultad de Derecho - UNR

Dr. Hernán J. BOTTA
Decano
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Derecho - UNR



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario
Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, Argentina
Teléfono: +54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

///.- Resol. C.D. N° 501/2024.-

Anexo Único

EXAMEN DE INGRESO PARA MAYORES DE 25 AÑOS, SIN ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS.

Programa Bases del Corretaje Inmobiliario

COMPROBACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS

A) PRIMERA PARTE: Nociones del ejercicio del Corretaje Inmobiliario con base en la Ley Nacional 25.028, que regula el régimen legal de martilleros y corredores.

1. ¿Cuáles son las condiciones habilitantes que debe cumplir una persona para ser corredor inmobiliario?
2. Explique la importancia de la inscripción en la matrícula para ejercer como corredor y los requisitos necesarios para ello.
3. Describa las facultades que otorga la ley a los corredores en el ejercicio de su profesión según.
4. ¿Qué sanciones puede enfrentar un corredor por su intervención negligente en una operación?
5. ¿Cómo regula la ley el derecho de los corredores a percibir una remuneración, y qué situaciones pueden afectar este derecho?

B) SEGUNDA PARTE: Nociones del ejercicio del Corretaje Inmobiliario con base en la Ley Provincial 13.154, que regula el ejercicio profesional de los Corredores Inmobiliarios en la provincia de Santa Fe.

1. ¿Cuál es la definición de corredor inmobiliario y cuáles son las actividades que puede realizar?
2. Explique los requisitos esenciales para inscribirse en la matrícula de corredores inmobiliarios.
3. ¿Qué implicancias tiene la obligación de llevar un libro rubricado por el Colegio?
4. Describa las obligaciones del corredor inmobiliario en cuanto a la comprobación de la identidad y capacidad de las partes involucradas en un negocio, según lo dispuesto en el artículo 10.



«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

5. ¿Qué derechos establece la ley para los corredores inmobiliarios en relación a la retribución por sus servicios?
6. Explique las restricciones establecidas para los corredores inmobiliarios en cuanto a la publicidad de los inmuebles y las condiciones de venta.
7. ¿Qué mecanismos establece la ley para asegurar la transparencia y ética en el ejercicio de la profesión, y cómo se fiscaliza el cumplimiento de estas normas?

C) TERCERA PARTE: Nociones sobre Historia del Corretaje

1. ¿Qué papel desempeñó la tierra en las primeras civilizaciones y cómo influyó en la creación de las primeras formas de corretaje inmobiliario?
2. ¿De qué manera la evolución de las sociedades agrarias hacia sociedades comerciales influyó en el rol del corredor inmobiliario?
3. ¿Cómo fue regulada la figura del corredor inmobiliario en la España de Carlos V y por qué este hecho es considerado un antecedente importante en la colegiación de la profesión?
4. A lo largo de la historia, el corretaje ha evolucionado desde un papel de mediador en transacciones simples hasta convertirse en una profesión regulada. ¿Cuáles son los retos actuales del corretaje inmobiliario y cómo se relacionan con su historia?

Programa de la Asignatura Introducción al Derecho

TEMAS:

Antecedentes históricos del corretaje.

El Corretaje Inmobiliario: Concepto - Funciones.

Ley Nacional Nro. 25.028

Ley Provincial Nro. 13.154

Antecedentes.

Matriculación.

Requisitos.

incompatibilidades.

inhabilidades.



«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley Nacional 25.028. Recuperado de InfoLEG en <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61719/norma.htm>
- Ley Provincial 13.154. Recuperado de Argentina.gob.ar en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-13154-123456789-0abc-defg-451-3100svorpyel/actualizacion>
- Material elaborado por la cátedra. Anexo I

Programa de la Asignatura “Elementos del Derecho Privado”

TEMAS:

1.- Clasificación “didáctica” Derecho Público y Derecho Privado. Distinción. Evolución Ramas. Derecho Civil Concepto, papel que desempeña dentro del Derecho Privado. Constitucionalización y Convencionalización del Derecho Privado, su recepción en el Código Civil y Comercial de la Nación.

2.- Derecho en sentido subjetivo y en sentido objetivo. Clasificación de los derechos subjetivos. Ejercicio de los derechos. Los Principios Generales del derecho. Concepto importancia; su reconocimiento en el Código Civil y Comercial de la Nación: Buena Fe. Abuso del Derecho.

3.- El Sujeto de Derecho. Persona. Concepto. Centralidad de la Persona Humana en el Código Civil y Comercial de la Nación. Los atributos de la Persona humana. Enunciación general. Caracteres.

BIBLIOGRAFÍA

Rivera, Julio César. Covi, Luis Daniel Autores. Rivera, Julio César. Medina, Graciela Directores “Derecho Civil Parte General” Editorial Abeledo Perrot. Edición 2019 o última actualizada 2023.



Kemelmajer de Carlucci, Aída. Boretto; Mauricio. “Manual de Derecho Privado Tomo I
Editorial Rubinzal- Culzoni Editores Edición 2017.

Programa: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

UNIDAD 1:

Concepto de economía. La economía como ciencia social. El problema económico: necesidades y bienes. Concepto de escasez. Producción y Distribución. Conceptos de Microeconomía y Macroeconomía.

Bibliografía:

- “Economía Elementos de micro y macroeconomía”: Becker, V y Mochón, F- Ed. Mac Graw Hill, Madrid 1995.
- “Economía”, Maas, P y Castillo, J-Ed. Aique Polimodal, Buenos Aires, 2002.

UNIDAD 2

Concepto de Sistema Económico. Factores de Producción. Sistema de organización económica: Economía de Mercado: Oferta, demanda y su relación en el mercado. Sistema de Economía centralizada.

Bibliografía:

- “Economía Elementos de micro y macroeconomía”: Becker, V y Mochón, F- Ed. Mac Graw Hill, Madrid 1995.
- “Economía”, Maas, P y Castillo, J- Ed. Aique Polimodal, Buenos Aires, 2022. Capítulos 5 a 7.

UNIDAD 3

El Producto o Ingreso Nacional. La Demanda agregada y la Oferta agregada. Distribución del Ingreso. Los instrumentos de la Política Macroeconómica.

Bibliografía:



Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, Argentina

Teléfono: +54 341 4405600 | Sitio web: www.fder.unr.edu.ar

«2024 - A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina»

- “Economía Elementos de micro y macroeconomía”: Becker, V y Mochón, F-Ed. Mac Graw Hill, Madrid 1995.
- “Economía”, Maas, P y Castillo, J-Ed. Aique Polimodal, Buenos Aires, 2002.

Hoja de firmas